

Resultado de aprendizaje sobre tendencias en contabilidad social y ambiental por parte de estudiantes de segundo semestre del programa de Contaduría Pública

José Luis Villarreal
Profesor de Contaduría Pública
Universidad Mariana

Como parte del desarrollo de aprendizaje y promoción de procesos de enseñanza activos, en el curso de Teoría Contable de segundo semestre de Contaduría Pública de la Universidad Mariana, el día martes 2 de mayo de 2023 se realizó una mesa redonda, con el fin de tratar temas sobre: Contabilidad social y Lucha contra la corrupción. Se estableció los cargos de la mesa redonda, así: Camilo Potosí –Moderador; Jesús Casanova –Comoderador; Luisa Zambrano –Relatora. A ellos se unió la participación activa de todos los estudiantes del semestre.

Desarrollo del orden del día:

1. Fundamentos e importancia de la Contabilidad social y ambiental
 - Relación de la contabilidad social y ambiental para el desarrollo sostenible.
2. La Contaduría pública frente a la corrupción
 - Casos
 - Contadores públicos sancionados

Agenda:

En el desarrollo de la mesa redonda se trató el primer punto con los siguientes aportes:

Contabilidad social y ambiental.

- Es un subsistema del sistema de contabilidad tradicional que demuestra, a través de la revisión realizada, que existen distintas corrientes que son concebidas de diversas maneras, según los términos contabilidad social y ambiental, sea de manera conjunta o tomando cada término por separado.
- Plantea campos de investigación para la disciplina contable, permitiendo el conocimiento de nuevas prácticas para llegar al desarrollo sostenible.
- Se asemejan a nivel empresarial, mejorando las condiciones laborales.

Como concepción de los términos, se tiene:

Contabilidad social: Naturaleza económica y social, naturalmente; proceso de selección de variables de comportamiento social y la comunicación de esa información a los grupos sociales interesados.

Contribuye con la información de procedimientos metódicos, estrategias y prácticas; busca transparencia en los impactos sociales.

Relación entre la organización y su medio ambiente; es decir, su entorno natural, cultural y social.

Contabilidad ambiental: proporcionar datos que resalten la contribución de los recursos naturales, compuesta por cuatro fases:

- 1) Clasificación y reconocimiento de los costos ambientales.
- 2) Integración y procesamiento de los datos en el sistema contable.
- 3) Presentación de la información financiera ambiental.
- 4) Retroalimentación.

Semejanzas:

Se enfatiza en lo que proporciona cada uno, para reducir el impacto de la empresa en el medio ambiente. Generan una estructura basada en los procesos que tiene cada sistema.

Diferencias:

Social-económico

Ambiental-medio ambiente.

También hubo preguntas, para la reflexión de los participantes:

- ¿Hay algo que detenga a una empresa a explotar los recursos naturales?
- ¿Existen normas reguladoras que imponen impuestos para regular dicha explotación?

ODS: Proteger al planeta y por ende a nosotros; nos ayudan en la regulación del uso de los recursos naturales.

- Ciencias humanas y Ciencias sociales: seamos objetivos y solucionemos los problemas existentes.
- Como contadores públicos, debemos buscar alternativas para la solución de estas problemáticas.

En el desarrollo del segundo punto se hizo aportes, así:

Como frase inicial, se planteó: 'El hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe'

Seguidamente, se abordó el papel de la contaduría pública frente a la corrupción:

- Concepción errónea sobre el contador:
 - Menos impuestos – Buen contador.
 - Más impuestos – Mal contador.

El contador público participa en la lucha contra la corrupción, evitando la doble contabilidad (cuando el comerciante lleva dos o más libros iguales, se genera una multa del 20 % de los ingresos operacionales del mes anterior); este debe ofrecer información transparente acerca de las distintas empresas y organizaciones, ya que está facultado para dar fe pública, por lo que tiene mucha responsabilidad social.

La Ley 43 de 1999 establece cómo actuar con valores de bien frente a la sociedad, integridad, responsabilidad de cooperar con el desarrollo sostenible de la empresa, confianza y conducta ética.

Ahora bien, los contadores corruptos buscan beneficios propios y rápidos, por lo que incurren en actividades ilegales.

Colombia, en el año 2022 pasó de 87 a 91 en el índice de corrupción; 39 puntos sobre 100.

Los contadores públicos deben tomar medidas para prevenir actos de corrupción dentro de las organizaciones, ejerciendo la lucha contra esta, ya que son quienes dan fe pública.

La corrupción quita los recursos a los más necesitados; los recursos que se necesita para combatir estas situaciones en las distintas poblaciones; de no ejercer la corrupción, estos recursos podrían ser invertidos en educación, agua potable y salud ciudadana, teniendo un mayor desarrollo sostenible.

Colombia, al ser un país en vías de desarrollo, requiere los recursos que han sido uso de corrupción, para solventar las necesidades de la población.

¿Cómo la contaduría pública puede prevenir la corrupción?

Implementación de controles internos efectivos: detección temprana de fraudes.

Auditoría gubernamental: llevar gestión de inventarios de la empresa. Ejemplo: trabajo de revisor fiscal (Rengifo, 2014), encargado de estudiar a los contadores públicos y demás agentes relacionados con la contabilidad y campo económico; reportar los distintos aspectos que no cumplan o vayan contra la ley.

Las amonestaciones, multas, suspensión de la labor se dan según el nivel de gravedad que cometa el contador; se determina por gravedad leve, en contra de la ética laboral; ocasiona suspensión de la tarjeta de sus labores por acciones y sanciones graves.

Como contadores ¿podemos combatir la corrupción?

Entramos en una competencia interna en la empresa en la que laboremos puesto que, si es una empresa corrupta, no podremos cambiarla solos; simplemente, nos veríamos desempleados.

Si yo no cometo ningún acto de corrupción, me arriesgo a perder mi empleo, porque de igual manera va a venir alguien dispuesto a hacerlo y, por ende, a ocupar el cargo que yo perdí.

Independencia y responsabilidad; ejemplo: cuando alguien nos contrata, nos pregunta cómo lo podemos ayudar a evitar impuestos y, depende de nosotros como profesionales, acceder o no.

Es ética contable, artículo 207 del Código de Comercio (2023): el revisor fiscal debe dar a conocer si hay corrupción en empresas privadas o públicas.

Caso: la DIAN incurrió en corrupción, casi dos billones, por lavado de activos, estafa y otros.

Conclusiones

La contabilidad social y ambiental se realiza a través de la organización empresarial que, cada vez mejora las condiciones laborales mediante la práctica contable.

Los resultados de la contabilidad social y ambiental evidenciarán la presión que reciben los recursos naturales en los distintos procesos económicos y, en consecuencia, generará estrategias con el fin de reducir los recursos empleados.

El punto relevante para este modelo de contabilidad es la sociedad.

Los contadores públicos tienen la facultad para dar fe pública, por lo que deben luchar contra la corrupción.

Los contadores incurrir en la corrupción, debido a que buscan obtener beneficios de forma rápida y sin mayor esfuerzo por ejercer sus valores, aunque puede que sea por obligación o vulneración de él como persona.

Es complicado para un solo contador público luchar contra la corrupción en una empresa corrupta.

Una vez finalizada la mesa redonda, el docente destacó los aspectos positivos del evento y consideraciones para mejorar. Con lo anterior, se avanza hacia modelos activos de aprendizaje en donde el estudiante es el centro de este proceso y sus aportes valiosos generan aprendizajes significativos.

Figura 1

Luisa Fernanda Zambrano, Fernanda Jojoa, Eliana Meléndez, Cristina Cadena, Camila Timaná



Fuente: el autor.

Referencias

Código de Comercio. (2023). Artículo 207. Funciones del revisor fiscal. https://leyes.co/codigo_de_comercio/207.htm

Ley 43 de 1999. (1999, 13 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Rengifo, S. M. (2014). *La revisoría fiscal en Colombia* [Trabajo de Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13056/La%20revisor%EDa%20fiscal%20en%20Colombia.pdf?sequence=1>

